NACIONAL

Recuento de casillas por ley y no por presunto fraude electoral

5 de junio de 2024 · 2 min de lectura



El pasado 2 de junio se llevaron a cabo las elecciones 2024, en donde la ciudadanía ejerció su voto para renovar más de 20 mil cargos públicos, entre ellos la presidencia de la República Mexicana.

Tras esta jornada, la cual transcurrió sin contratiempos, actores políticos y comunicadores han asegurado que se cometió fraude, e incluso el Partido Acción Nacional y su excandidata presidencial, Xóchitl Gálvez, aseguraron que impugnarán los resultados de la elección.

Luego de que este partido y la excandidata anunciaran las impugnaciones, el Instituto Nacional Electoral informó que realizaría un recuento del 60% de los votos, y abrió el debate sobre si se trataba de un recuento por un posible fraude electoral.

Frente a esta situación, tanto la consejera presidenta del Instituto, Guadalupe Taddei, como el presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral INE, Martín Faz, descartaron que se tratara de un fraude y más bien es un proceso común de las elecciones establecido en la Ley.

El recuento estimado del 60% de las actas para la elección presidencial obedece a las causales de recuento establecidas en el artículo 311 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y no a inconsistencias entre las actas y lo publicado en el PREP, como lo señalan algunas notas periodísticas.

Incluso, el expresidente consejero del INE, Lorenzo Córdova, aseguró que el recuento no se trata de un tema de fraude, sino de una revisión que se hizo a la ley en 2007 se introdujeron causales para proceder al recuento de las casillas, como cuando una casilla presenta una diferencia entre los candidatos es igual o menor a un punto porcentual y otro tipo de situaciones

Recordemos que en 2018, el recuento de votos se realizó en 75% de las casillas, esto pese a que existía una clara diferencia entre el primer y segundo puedo de la elección presidencial en la que el presidente Andrés Manuel López Obrador obtuvo la presidencia de México.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/recuento-de-casillas-por-ley-y-no-por-presunto-fraude-electoral
Descargado el 22 de noviembre de 2026.